

**COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA 2012-2015
Plan de Trabajo**

Presidente Carlos Alberto Briseño Becerra

Vocal César Guillermo Ruvalcaba Gómez

Vocal Luis Ernesto Salomón Delgado

Vocal Alberto Cárdenas Jiménez

Vocal María Candelaria Ochoa Ávalos

“Vivir la ciudad implica en cualquier caso aprender a vivir juntos. Para el ciudadano, tan importante como su funcionamiento es su libertad, y tanto como ésta la de todos los otros. En las áreas urbanas se hace explícita la necesidad de reformular el pensamiento cartesiano de los tiempos venideros: disfrutó el espacio público; luego existo”.
Programa ONU Hábitat, 2012

Planteamiento General

En América Latina casi el 80% de su población vive actualmente en ciudades. En los últimos años, muchas de ellas han experimentado una profunda transformación urbana violenta y caótica, cuya característica principal ha estado marcada por el deterioro de las condiciones que hacen posible su entorno así como una creciente desigualdad social ¹. Luego de la implementación de innumerables políticas de ordenamiento urbano, cuyos saldos aún son inciertos, podemos afirmar que los gobiernos centrales y autoridades locales estamos acercándonos a un punto de inflexión, que implica la demanda y promoción de que las ciudades deben ser plataformas flexibles y creativas para hacer frente a las crisis económicas y financieras a través de la

¹ONU-Habitat. *Estado de las Ciudades de América Latina y El Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana.* pag. XI

reactivación económica y generación de empleo, así como la búsqueda de prosperidad en términos del desarrollo urbano y calidad de vida, movilidad y mejoras al sistema de transporte y el fortalecimiento a la educación y capacitación para el empleo. Aunque no se han generado las condiciones propicias para ello, se perfila un horizonte que ha hecho posible un conjunto de propuestas que pueden orientar nuevas políticas públicas en un horizonte de mediano y largo plazo para enfrentar los graves problemas económicos, sociales y urbanos que afectan a la gran mayoría de ciudadanos que habitan en las ciudades latinoamericanas.

En términos de gobernabilidad se han generado avances principalmente a través del proceso de democratización y descentralización pública. No obstante, se debe impulsar un proceso participativo amplio, de consulta ciudadana y debate público, a fin de avanzar en un proyecto estratégico de desarrollo local y una cartera de proyectos específicos con amplio consenso ciudadano.

En el caso de México, nuestro país, comparte con América Latina algunas características; alrededor del 78% de los más de 110 millones de habitantes se concentran en zonas urbanas, cabe mencionar que un poco más del 50% de la población vive en las 44 principales ciudades y Zonas Metropolitanas. Siendo la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey las tres principales ciudades que albergan cerca del 25% de la población que vive en la ciudad. (INEGI, 2010). Además, la lógica del crecimiento de las ciudades ha sido similar en cuanto a los procesos de industrialización que comenzaron a partir de la mitad del siglo XX que detonaron la economía nacional, y con ello un desarrollo de las ciudades. Esto contribuyó al desarrollo de los centros de población en términos de crecimiento urbano y se inició un éxodo del campo a la ciudad.

La ciudad de Guadalajara no fue ajena a esta tendencia, ya que experimentó un acelerado crecimiento poblacional y urbano que se hizo evidente a partir de la década de los años cincuenta. Dicho crecimiento no solo fortaleció y potencializó las capacidades socioeconómicas, políticas y culturales de nuestro municipio, sino que contribuyó a un crecimiento urbano “armonioso” y

“ordenado” cimentado en una cohesión social, progreso compartido y orgullo común por la ciudad, logrando consolidar un sentimiento de identidad que a su vez garantizaban la paz y la seguridad pública dando prestigio a la Ciudad de Guadalajara² durante algunos años.

Precisamente, en los años cuarenta surgieron las juntas de Mejoramiento Cívico y Moral, en el territorio municipal que tenían como función primordial ordenar el desarrollo de la ciudad durante este período de gran crecimiento integral del municipio. Durante la década de los 50, se constituyó el Consejo de Colaboración Municipal, órgano encargado de planificar, instrumentar y construir la infraestructura, las grandes obras de vialidad, así como introducir los servicios, que cada vez se volvían más demandados por la población en expansión. Por último, a finales de los setentas la población de los barrios populares tradicionales ubicados en el centro del municipio, comenzó a dispersarse hacia el sur de la ciudad, a los límites con Tonalá, Tlaquepaque y la Barranca de Oblatos; por su parte las clases medias y altas se extendieron al norponiente, cerca de Zapopan.

Sin embargo, Guadalajara es actualmente apenas una parte de la gran aglomeración metropolitana, y en los últimos años ha iniciado un proceso de despoblamiento y crecimiento urbano desordenado lo que ha ocasionado la pérdida de liderazgo que el municipio tenía en aspectos como el económico, social y metropolitano, éste último entendido como la influencia que se tiene sobre otros municipios o áreas circundantes, así, el municipio presenta una compleja problemática de desarrollo urbano.

Esto se hace evidente con el hecho de que, desde hace 30 años, el Área Metropolitana de Guadalajara no cuenta con un plan aprobado para ordenar y dirigir el crecimiento y desarrollo de la ciudad³. Desde entonces, la ciudad ha crecido de manera irracional y caótica, dispersándose hacia el norte,

²Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2010-2012/2022. *Suplemento*. Tomo III. Ejemplar 10. Año 93. 30 de junio 2010. p. 44

³Córdova España, Mario. 30 Años sin planeación metropolitana. *Milenio Jalisco*. Acentos. 14 de noviembre de 2012. p.17

norponiente y sobre todo al sur. Aunque han habido varios intentos de planificación no han logrado tener un impulso público ni privado, y por lo tanto no se ha concretado, más aún no se ha resuelto la problemática del desarrollo urbano.

Luego del crecimiento expansivo de la ciudad, fue un proceso de desestructuración urbana, segregación social, conurbación irracional y una metropolización desordenada; pérdida de potencialidades económicas, creciente especulación inmobiliaria y de uso del suelo; hacinamiento, contaminación, polarización social y la elevación de los costos de la propia infraestructura. Proceso que actualmente continúa reproduciéndose y comienza a hacer notorias sus consecuencias, entre las cuales destacan: el despoblamiento, mayores costos en materia de movilidad, mayor delincuencia; deterioro de la ciudad; menor eficiencia en la prestación de servicios; proliferación en la construcción de cotos y fraccionamientos sin orden ni estudios previos sobre factibilidad y sustentabilidad; y por último, se ha reducido el espacio público habitable para los ciudadanos.

Frente a este panorama, se han llevado a cabo varios esfuerzos para revertir el complejo problema del desarrollo urbano, por ejemplo, en el año 2011 se concluyeron los trabajos técnicos y jurídicos para la formulación de los proyectos de actualización del Reglamento de Zonificación, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como 5 de los 7 Planes Parciales de Desarrollo Urbano, cabe señalar que muchos de estos instrumentos tenían hasta 7 años sin sufrir ninguna actualización. Además se dejó en etapa inicial el proyecto denominado “Ciudad Creativa Digital, el cual plantea crear un ecosistema de empresas y servicios relacionados a la producción de material audiovisual digital, que esté basado en un modelo sustentable, dicho proyecto se espera que venga acompañado de inversión extranjera y reordenamiento del Centro Histórico de la Ciudad de Guadalajara con lo que se pretende constituya una oportunidad para retomar el liderazgo metropolitano y contribuir al repoblamiento de nuestra ciudad.

Nuestro horizonte debería ser lograr un desarrollo urbano sustentable a la medida de los retos que presenta el municipio de Guadalajara. Para ello es necesario construir una ciudad eficiente, es decir, una ciudad que cuente con soluciones para reducir el consumo energético, el gasto de agua, los residuos y las emisiones de contaminantes, tanto hacia la atmosfera como hacia los mantos acuíferos; así también que sea accesible en términos de servicios, esto es, que se tenga una cobertura del cien por ciento de los servicios que presta la municipalidad, tales como drenaje, alcantarillado y agua potable; espacios habitables; y movilidad sustentable; tomando como eje primordial de lo anterior el fortalecimiento de la participación ciudadana en el ámbito local. En esta misma línea, la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable trabajará para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Guadalajara sobre estos ejes.

Esta tarea no es sencilla, ya que el desarrollo urbano es un conjunto de procesos colectivos que construyen física, económica y socialmente una ciudad, no sólo se refiere a la edificación o al crecimiento de la ciudad; supone una etapa de planeación, de ordenamiento del territorio, infraestructura y equipamiento. De la misma manera, la sustentabilidad supone reconocer la crisis en la que se encuentra el medio ambiente y plantear soluciones que encaren los retos de ésta genera así como lograr un progreso sostenido. En este sentido, la ONU definió al desarrollo sustentable como aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades⁴.

Por último, el desarrollo urbano sustentable es el proceso de construcción de una ciudad desde lo físico, económico y lo social, sin comprometer los recursos con los que se cuenta, para que las generaciones futuras puedan continuar disfrutando de ellas, otorgando así una mayor calidad de vida tanto para las generaciones actuales como para las futuras. Así también el desarrollo urbano

⁴Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. Citado por Rojas Orozco, Cornelio, *El Desarrollo Sustentable: Nuevo Paradigma para la Administración Pública*, México, INAP, Senado de la República, 2003.

sustentable es una política pública que implica elaborar indicadores de sustentabilidad para el ecosistema urbano, a partir del ordenamiento ecológico territorial; con énfasis en la fisonomía cultural de la población y el potencial social y económico de cada región, desarrollando programas de convención ambiental urbana y el crecimiento ordenado de asentamientos humanos.⁵Esto debe ser nuestro horizonte y, al mismo tiempo, nuestra meta.

Facultades de la Comisión

De acuerdo al artículo 62 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de planeación del desarrollo urbano, así como las iniciativas concernientes al Plan Municipal de Desarrollo, sus planes y sus programas;
- II. Evaluar el impacto de las políticas de desarrollo urbano del municipio, así como del impacto de la actividad de las dependencias relacionadas con el tema. Con base en sus resultados y las necesidades operantes proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con autoridades federales, estatales o municipales que tengan funciones en referencia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de la planeación socioeconómica y urbana del municipio;
- IV. Estudiar, analizar y evaluar la actividad social y económica del municipio, para orientar o reorientar su política de desarrollo urbano, teniendo en cuenta el principio de sustentabilidad del desarrollo de la ciudad y sin comprometer el patrimonio social, cultural y natural de las generaciones futuras;

⁵Código Urbano para el Estado de Jalisco. Decreto número 22247/LVIII08. Entrada en vigor el día 1ro de enero de 2009. Art. 5to.

- V. El estudio y propuesta de proyectos que promuevan la habitación popular en sus diversas características, procurando que, a través de los mismos, se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares en la solución de la adquisición y mejoramiento de la vivienda; y
- VI. Vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular, cumplan estrictamente con las normas legales vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajuste a los lineamientos trazados por la Dirección General de Obras Públicas.

La Comisión Edilicia está dotada de atribuciones que le otorgan autoridad sobre el desarrollo urbano de la ciudad, lo que permite a esta Comisión planear acciones que contribuyan al pleno desarrollo ordenado y sustentable de la ciudad, auxiliado por las dependencias del gobierno como la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Medio Ambiente y la Comisión de Planeación Urbana.

Objetivo General

Proponer, estudiar, analizar y evaluar los temas y las políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano de la ciudad desde una perspectiva de sustentabilidad, a través de los siguientes ejes temáticos:

1. Sustentabilidad ambiental.
2. Repoblamiento.
3. Desarrollo urbano sustentable e infraestructura.
4. Movilidad sustentable y transporte.
5. Fortalecimiento institucional.

Objetivos específicos y metas:

- Proponer iniciativas orientadas al desarrollo sustentable de la ciudad.
- Analizar la normatividad relacionada con la materia de desarrollo urbano cuyo objetivo sea la unificación de criterios a través de una norma única.

- Realizar las gestiones necesarias para la creación de un Observatorio para el Desarrollo Urbano Sustentable de Guadalajara que esté conformado por un conjunto de personas, organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de monitorear, vigilar y evaluar determinadas políticas públicas que mediante la elaboración de diagnósticos, la redacción de informes y la difusión de los resultados obtenidos busque incidir en las mismas.
- Estudiar las acciones propuestas por las distintas dependencias del Ayuntamiento en materia de vivienda y emitir recomendaciones que incidan en su aplicación desde una perspectiva sustentable.
- Establecer convenios con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil y colegios de especialistas para la realización de encuentros temáticos, mesas y foros de opinión sobre el estado en que se encuentra el desarrollo urbano de la ciudad.
- Estudiar y proponer mecanismos de coordinación institucional entre las dependencias municipales y estatales con el fin de hacer eficiente el uso de los recursos en los temas de desarrollo urbano para cumplir con las metas que se proponen en diseño e implementación de las políticas públicas.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE**